

No vayas ahora á descubrir á ese buen industrial por tal contrabando, no; sé muy bien que el Código no le castigaría tampoco y todo se quedaria como antes. La guerra, hay que declarársela defensiva, no ofensiva.

Urge pues coraza y á ellos, sin adredarse.

¿No aciertas todavía el asunto? Pues, me refiero á los sablazos que segun uso y costumbre (porque las cosas malas son las que más se pegan) reparten todos los años, tu peluquero porque te *toma el pelo*; Juan porque te sirve el café; Pedro porque te echa el ron; Antonio porque te saluda; Pepe porque lleva el carbón á la casa del lado; Gómez porque siendo guarda consumos, hacia *'ls ulls grossos* y hasta hay quien se atreve con su felicitación, por haberte dado un puntapié ó robado las coles del huerto.

Eso raya en manifiesto escándalo y no estaría de más llevar un rótulo á la trasera, á fin de que, volviéndonos de espaldas á los que nos acosen, leyesen en caracteres grandes.

«No se admiten. . . . sablazos.»

Esta seria, á mi entender, la mejor coraza. Hay además otros medios de defensa, pero ninguno tan práctico y aceptable como el que usa un abogado amigo mio, llamado D. Emilio.

Este señor, de linajudo aspecto y que no se vuelve si á su nombre no antecede el *don*, cuando se le llama, tan pronto se acerca Navidad, pone su cartera repleta de tarjetas y no le preocupa nadie, porque si le dá el peluquero su cromo de Pascuas, saca D. Emilio su cartera y le entrega su tarjeta y lo mismo hace en el café y en cuantas partes asalten á nuestro hombre.

He aquí, un decentísimo sistema para aleccionar á esos sablacistas.

Porque, ¿que mas puede hacer uno, al recibir felicitaciones, que desear lo propio á los felicitantes?

A ellos pues; vóime derecho á una imprenta para que me hagan una tirada de un par de mil tarjetas con mi nombre; esa será mi arma de defensa, porqué.....

en verdad, me declaro desde ahora partidario del sistema de D. Emilio.

Además, estoy cierto de que, en un par de años de igual defensa, confundíamos y acabáramos con toda esa plaga de mambises blancos (salvo el carbonero) que á la hora presente se prepara al asalto.

CLAR Y NETE.

Lo Còdich Penal

Artículo 358

Los banqueros y dueños de casas de juego, serán penados.

Se veu en lo bell mitj d' una saleta
una taula cuberta ab un drap vert,
y al vol d' ella sentats vint ó trenta homes
tenint al seu devant alguns diners.

Tots ells tenen la vista mes que ficca
á n' el qu' entre sas mans las cartas te.
Y 'l silenci es molt gran, tothom mut resta,
sols la veu del que *talla* allá se sent!

De tant en tant alguns en la butxaca
s' hi van ficant algun que altre bitllet,
mentres altres s' aixecan sense un centim
exclamant entre si ¡may mes! ¡may mes! . . .

Y lo joch va seguint del mateix modo
sens que surti ningu que 'ls digui res;
durant lo quadro aquell fins que comensa
la claror lo nou dia aná extenen.

Llavors se van alsant de mica en mica
casi tots; y quan quedan ja poquets,
recullint los diners y ab veu gangosa,
exclama tot cridant lo dependent.

—¡Ja s' ha acabat, demá no fassin falta
se torna á comensá al punt de las deul!

J. C. MONTANÉ.

